



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACION DE CONTRATO
REDETERMINACION DE PRECIOS

///Entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**, representada en este acto por el Intendente Municipal **LIC. RAÚL EMILIO JATÓN**, por la secretaria de Obras y Espacio Público, **Mg. Arquitecta GRISELDA BERTONI**, y, la Secretaria de Hacienda, Abog. **CAROLINA PIEDRABUENA**, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta Ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", y, por la otra la Empresa **MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.** representada en este acto por el Sr. Arq. **Renato Carlo FRANZONI**, D.N.I. 18.144.389, en su carácter de Presidente del Directorio conforme instrumentos justificativos obrantes en el expediente de esta Licitación, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle San Martín N° 1919, Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, en su carácter de contratista de la obra: "**PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES**", correspondiente a Licitación Pública N° 22/2015, según contrato aprobado por Decreto D.M.M. N° 01713/15, de fecha 24 de agosto de 2015, del Departamento Ejecutivo Municipal, en adelante "**LA CONTRATISTA**", convienen celebrar el presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**, que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

ANTECEDENTES:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en uso de sus facultades, suscribe el presente Acta a los efectos de dar curso a la actualización de los precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la obra citada en el encabezamiento, que fueron redeterminados **con índices del mes de Agosto de 2016 para los Certificados N° 13 (bis) del mes de Septiembre de 2016, N° 14 (bis) del mes de Octubre de 2016, N° 15 (bis) del mes de Noviembre de 2016, y con índices del mes de Noviembre de 2016 para los Certificados N° 16 (bis) del mes de Diciembre de 2016 y N° 17 (bis) del mes de Enero de 2017**; de conformidad a las cláusulas contractuales, y las previsiones de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N° 3599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, en orden a ello convienen suscribir la presente bajo las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: "**LA CONTRATISTA**" y "**LA MUNICIPALIDAD**" aceptan los cuadros de valores obrantes en el expediente N° DE-0448-01409554-1 (CP), que refiere a los nuevos precios unitarios de cada uno de los ítems de la obra: "**PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y**

CORRIENTES", todo en el marco de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N° 3.599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, y, el visto bueno de las áreas técnicas intervinientes, los que se detallan a continuación y que servirán de base para la certificación que se detalla en el Artículo siguiente; efectuándose su pago de conformidad a las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales aplicable a la obra:-----

CERTIFICADO DE SEPTIEMBRE 2016 N°13 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UNO MIL VEINTITRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.541.023,36).**-----

CERTIFICADO DE OCTUBRE 2016 N°14 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$767.031,49).**-----

CERTIFICADO DE NOVIEMBRE 2016 N°15 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$833.776,29).**-----

CERTIFICADO DE DICIEMBRE 2016 N°16 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$104.918,26).**-----

CERTIFICADO DE ENERO 2017 N°17 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$159.853,54).**-----

SEGUNDA: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por los cambios registrados en la economía desde la vigencia de la Ley Nacional N° 25.561, a la fecha de la presente Redeterminación de Precios efectuada: **con índices del mes de Agosto de 2016 para los Certificados N° 13 (bis) del mes de Septiembre de 2016, N° 14 (bis) del mes de Octubre de 2016, N° 15 (bis) del mes de Noviembre de 2016, y con índices del mes de Noviembre de 2016 para los Certificados N° 16 (bis) del mes de Diciembre de 2016 y N° 17 (bis) del mes de Enero de 2017;** quedando saldado en su totalidad. Asimismo, renuncia

expresamente a todo reclamo de cualquier índole o tipo vinculado con la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES", la cual le fuera adjudicada, reconociendo que, una vez abonados los montos reconocidos por este acuerdo, nada más tendrá que reclamar a la Municipalidad por ningún otro concepto.

TERCERA: Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones, en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N° 5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N° 822/61.

CUARTA: Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe a los 18 días del Mes de Febrero de 2.021.

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTE

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaría de Obras y Espacio Público

Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

Emilio Jatón
Intendente de la Ciudad
de Santa Fe

CPN Nicolás Aymar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación

00076

Licitación Pública N° 22/2015			
Obra: "Pavimentación Calle Padre Quiroga entre calles Mendoza"			
PLANILLA RESUMEN REDETERMINACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (AGOSTO 2016)			
CERTIFICADOS DE OBRA N° 13 (BIS) SEPTIEMBRE 2016, N° 14 (BIS) OCTUBRE 2016, N° 15 (BIS) NOVIEMBRE 2016 Y N° 16 (BIS) DICIEMBRE 2016			
Mes Base de la Oferta: Junio 2015			
NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID. MED.	IMPORTE (\$)
RUBRO I - OBRAS VIALES			
1	Comienzos, liberación de traza.	Gl.	\$ 170.785,56
2	Remoción de pavimento de hormigón.	m²	\$ 156,25
3	Remoción de carpeta asfáltica incluyendo adoquines.	m²	\$ 85,52
4	Movimiento de suelos para pavimento, saneamiento, agregado de cal y traslado de suelo y materiales sobrantes.	m³	\$ 734,44
4*	Diferencia movimiento de suelos para pavimento, por mayor espesor s/Decreto D.M.M. N° 01592	m³	\$ 190,96
5	Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor.	m²	\$ 1.474,14
5*	Diferencia Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor, por mayor espesor s/Decreto D.M.M. N° 01592	m²	\$ 258,06
6	Cordones de HPA° rectos y/o curvos.	ml.	\$ 326,93
7	Cordón cuneta de HPA°. Incluye movimiento de suelos, saneamiento, sub-base de suelo arena cemento.	ml.	\$ 2.156,86
8	Bacheo y readecuaciones.	m²	\$ 2.249,35
9	Limpieza y tomado de juntas en pavimento de HPA° a preservar.	Gl.	\$ 236.435,39
10	Vados (Rampas especiales).	ud.	\$ 7.106,89
11	Obras en veredas (accesorias a vados).	m²	\$ 1.306,04
12	Solado de HP° peinado H17 a 7 cm. de espesor.	m²	\$ 590,66
13	Señales verticales para nomenclaturas.	ud.	\$ 6.287,73
14	Regularización de veredas y desagües pluviales domiciliarios.	Gl.	\$ 240.235,76
RUBRO II - OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES			
15	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,40 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 3.073,53
16	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,50 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 3.842,78
17	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,60 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 4.432,09
18	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,80 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 6.092,42
19	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 1,00 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 11.066,40
20	Cámaras de HP° para captación de cunetas.	ud.	\$ 31.366,00
21	Cabezales de HP° para captación de cunetas.	ud.	\$ 48.205,02
22	Bocas de tormenta de HPA° de un tramo completas.	ud.	\$ 47.221,81
23	Bocas de registro de HPA° completas.	ud.	\$ 40.924,86
24	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 1,60 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 103.746,26
25	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 2,30 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 113.647,92
26	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 2,40 m.; B: 1,60 m.	ud.	\$ 113.049,79
27	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 128.311,25
28	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 3,00 m.	ud.	\$ 168.169,69
29	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,50 m.; B: 3,20 m.	ud.	\$ 174.468,78
30	Ejecución de conducto rectangular simple vano de HPA°. Dimensiones: b: 1,50 m.; h: 0,60 m.	ml.	\$ 23.126,47
31	Ejecución de conducto rectangular doble vano de HPA°. Dimensiones: b: 1,20 m.; h: 0,60 m. Incluye materiales (excepto módulos HPP°), equipamiento y mano de obra.	ml.	\$ 10.424,31
32	Bocas de tormenta de HPA° de dos tramos completas.	ud.	\$ 76.949,39
33	Ejecución de muros cabezales de mamposterías.	ud.	\$ 11.719,87
34	Muro cabezal de HPA° (e: 0,15 m.)	ud.	\$ 56.134,10
35	Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor con malla	m²	\$ 1.688,06
36	Movimiento de suelos para pavimento, saneamiento, agregado de cal en mayor espesor y traslado de suelo	m³	\$ 931,81

Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

CPN Nicolás Almar
Secretario de Gobierno

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTE

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaría de Obras y Espacio Público

Emilio Jatón
Intendente de la Ciudad
de Santa Fe

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

ES COPIA

Licitación Pública N° 22/2015			
Obra: "Pavimentación Calle Padre Quiroga entre calles Mendoza			
PLANILLA RESUMEN REDETERMINACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (NOVIEMBRE 2016)			
CERTIFICADOS DE OBRA N° 17 (BIS) ENERO 2017			
Mes Base de la Oferta: Junio 2015			
NRO. ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNID. MED.	IMPORTE (\$) Unitario
RUBRO I - OBRAS VIALES			
1	Concimientos, liberación de traza.	Gl.	\$ 155.984,14
2	Remoción de pavimento de hormigón.	m²	\$ 145,04
3	Remoción de carpeta asfáltica incluyendo adoquines.	m²	\$ 79,89
4	Movimiento de suelos para pavimento, saneamiento, agregado de cal y traslado de suelo y materiales sobrantes.	m²	\$ 699,93
4'	Diferencia movimiento de suelos para pavimento, por mayor espesor s/Decreto D.M.M. N° 01592	m²	\$ 181,99
5	Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor.	m²	\$ 1.408,41
5'	Diferencia Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor, por mayor espesor s/Decreto D.M.M. N° 01592	m²	\$ 246,56
6	Cordones de HPA° rectos y/o curvos.	ml.	\$ 309,94
7	Cordón cuneta de HPA°. Incluye movimiento de suelos, saneamiento, sub-base de suelo arena cemento.	ml.	\$ 2.060,35
8	Bacheo y readecuaciones.	m²	\$ 2.134,00
9	Limpieza y tomado de juntas en pavimento de H° a preservar.	Gl.	\$ 217.769,44
10	Vados (Rampas especiales).	ud.	\$ 6.740,08
11	Obras en veredas (accesorias a vados).	m²	\$ 1.218,39
12	Solado de H° peinado H17 a 7 cm. de espesor.	m²	\$ 557,43
13	Señales verticales para nomenclaturas.	ud.	\$ 5.868,55
14	Regularización de veredas y desagües pluviales domiciliarios.	Gl.	\$ 228.873,26
RUBRO II - OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES			
15	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,40 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 2.858,18
16	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,50 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 3.596,45
17	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,60 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 4.093,34
18	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 0,80 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 5.665,56
19	Provisión y colocación de cañería de HPA° de 1,00 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 10.314,56
20	Cámaras de H° para captación de cunetas.	ud.	\$ 29.532,92
21	Cabezales de H° para captación de cunetas.	ud.	\$ 46.314,63
22	Bocas de tormenta de HPA° de un tramo completas.	ud.	\$ 45.626,48
23	Bocas de registro de HPA° completas.	ud.	\$ 38.962,73
24	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 1,60 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 95.390,85
25	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 2,30 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 106.020,54
26	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 2,40 m.; B: 1,60 m.	ud.	\$ 103.945,11
27	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 119.757,16
28	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 3,00 m.	ud.	\$ 160.214,76
29	Bocas de registro de HPA° completas. Dimensiones A: 3,50 m.; B: 3,20 m.	ud.	\$ 163.930,40
30	Ejecución de conducto rectangular simple vano de HPA°. Dimensiones: b: 1,50 m.; H: 0,60 m.	ml.	\$ 22.054,38
31	Ejecución de conducto rectangular doble vano de HPA°. Dimensiones: b: 1,20 m.; h: 0,60 m. Incluye materiales (excepto módulos HPP°), equipamiento y mano de obra.	ml.	\$ 9.860,83
32	Bocas de tormenta de HPA° de dos tramos completas.	ud.	\$ 74.841,19
33	Ejecución de muros cabezales de mamposterías.	ud.	\$ 11.244,74
34	Muro cabezal de HPA° (e: 0,15 m.)	ud.	\$ 52.071,77
35	Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor con malla	m²	\$ 1.610,83
36	Movimiento de suelos para pavimento, saneamiento, agregado de cal en mayor espesor y traslado de suelo	m²	\$ 869,50

Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTE

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaría de Obras y Espacio Público

CPN Nicolás Aimer
Secretario de Gobierno

Emilia Jaton
Intendente de la Ciudad
de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

00076